



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 2332/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Sergio Hernán WURSTEN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Máquinas Eléctricas II, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de diciembre de 2006, aconsejó refrendar la Resolución N° 2332/2006 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2332/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Máquinas

X



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Eléctricas II, sin tener aprobada previamente su correlativa Inglés Técnico I, al alumno Sergio Hernán WURSTEN, Legajo N° 106213, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2159/2006

UTN
mel
<i>es</i>
<i>ms</i>

*[Handwritten signatures]*

*[Signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Signature]*  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento